



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

ANÁLISIS DE LOS ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO EN LAS PELÍCULAS DE DISNEY

Alumna: Inmaculada C. Prieto Martínez

Tutora: Beatriz Montes Berges

Dpto: Departamento de psicología social

Julio, 2016

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión de la Dra. Beatriz Montes Berges, a quien me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento, por su paciencia, tiempo y dedicación, que hicieron posible la realización de este estudio.

Gracias Bea, por la confianza y el apoyo que me has dado durante estos dos años que llevo conociéndote. Me has ayudado a mejorar tanto profesionalmente como personalmente.

Por ello, muchas gracias de corazón. Te recordaré siempre como la persona que contribuyó y formó parte de mí antes y mí después.

Índice:

1. Resumen	3
2. Introducción	4
3. Marco teórico	7
3.1. Estereotipos	9
3.1.1. Características de los estereotipos	10
3.1.2. Funciones de los estereotipos	10
3.1.3. Criterios tradicionales definitorios de los estereotipos	11
3.1.4. Los estereotipos de género	11
3.2. Prejuicio	13
3.2.1. Teorías clásicas de prejuicios	13
3.2.2. Otras teorías sobre prejuicios	14
3.2.3. Prejuicios basados en el género	15
3.2.4. Estrategias para la reducción del prejuicio	17
3.3. Discriminación	18
3.3.1. Características de la discriminación	18
3.3.2. Tipos de discriminación	19
3.3.3. Discriminación de género	19
4. Estudio: Análisis de roles y estereotipos en las películas de Disney	24
4.1. Introducción	24
4.2. Metodología	25
4.3. Resultados	26
4.4. Discusión	29
5. Conclusiones	35
6. Referencias	37

1. Resumen

La discriminación de género se basa en los roles y estereotipos mantenidos y enseñados a través de la socialización y en el prejuicio que subyace a ellos, tal y como señala el modelo tricomponental de las actitudes. Este trabajo analiza los estereotipos de género en las películas Disney desde la década de los 40 a la actualidad, haciendo especial énfasis en analizar los cambios de los últimos años. Uno de los resultados más importantes que han salido a la luz tras el presente estudio, es que, los adjetivos *Decidido*, *Con carácter* y *Amigable* que anteriormente eran representativos del sexo masculino actualmente pasan a ser representativos del sexo femenino. A pesar de que los estereotipos están cambiando, hay que tener en cuenta que todavía sigue habiendo prejuicios tradicionales asociados a hombres y mujeres; todavía seguimos viviendo bajo el paternalismo y la mujer sigue siendo discriminada pero de forma sutil.

Palabras clave: Estereotipo, género, prejuicio y discriminación.

Abstract

Discrimination based on gender roles and stereotypes maintained and taught through socialization and prejudice behind them, as the model of attitudes tricomponental says. This paper analyzes gender stereotypes in Disney movies from the 40s to the present, with special emphasis on analyzing changes in recent years. One of the most important results that have come to light after the present study is that the *Feisty* adjectives, *Character* and *Friendly* that were previously male representative now become representative of the female sex. Although stereotypes are changing, keep in mind that there are still traditional prejudices associated with men and women; we are still living under the paternalism and discrimination against women continues but in a subtle way.

Key words: Stereotype, gender, prejudice and discrimination.

2. Introducción

Ya desde tiempos inmemorables se ha podido apreciar la discriminación que ha sufrido la mujer en la sociedad por parte de los hombres, que desde siempre han ostentado el poder y han luchado unos con otros para conseguir ser respetados por su fuerza y masculinidad. Pero por desgracia, aunque ha variado considerablemente el estatus que hoy en día ocupa la mujer, aún sigue existiendo una discriminación hacia ella y sobre todo un mantenimiento de los estereotipos que les han acompañado. La figura de la mujer a lo largo de las épocas ha sido vejada y maltratada desde tiempos antiguos, sin tener ningún tipo de derecho y teniendo menos valor que un animal en muchos de los casos (Guido, Sosa y Viniesa, 2006). Si nos aproximamos a la época de la Edad media, la mujer no tenía derecho a elegir marido, debía aceptar el que su padre o linaje le elegían acatando su decisión sin réplica y así pasaban del poder de su padre al de su marido, sin el que no podía hacer nada sin su consentimiento; eran tratadas como menores de edad, sin voz ni voto. Además, si alguna mujer cometía adulterio el marido podía matarlas con sus propias manos, no sin antes perseguirla a latigazos por las calles para vejlarla y señalarla.

No siendo suficiente el recorte de libertad y los malos tratos que ya sufrían las mujeres, le añaden la creación de la Santa Inquisición Medieval en 1184, que en 1249 se implantó también en el reino de Aragón, convirtiéndose en la primera Inquisición estatal y que en la Edad Moderna, con la unión del reino de Castilla y Aragón fue extendida y pasó a llamarse Santa inquisición Española desde 1478 hasta 1821, bajo el control directo de la monarquía hispánica (Blasones Hispanos, 2013). Esta institución, regentada por la Iglesia católica se dedicaba a perseguir a personas, en especial a las mujeres, porque se entendía que las mujeres eran las únicas que podían ser brujas (Perdigao, 1992), que realizaban comportamientos inmorales, según su juicio, para imponerle castigos exageradamente duros, que iban desde la ridiculización en público con algún utensilio como “máscaras infamantes” que eran unas mascararas de hierro con formas de animales, castigos físicos como las famosas “peras” utilizadas en las mujeres para reventarles las vagina, hasta otras en las que también eran castigadas con la muerte lenta y dolorosa.

Si se avanza unos pocos años más en la historia, este trato tan vejatorio hacia la mujer debería de haber evolucionado con el paso de los años al mismo ritmo que ha ido haciendo, por ejemplo, la ciencia. Pero sorprendentemente, a pesar de que en la República Española se obtuvieron algunos derechos que anteriormente no le habían sido reconocidos a la mujer, no fueron suficientes, ya que la discriminación hacia la mujer y los estereotipos de género que

llevaban instaurados durante décadas se seguían manteniendo y con la llegada de la dictadura Franquista se harían más visibles (Ariño, 2012). En el año 1939, en España, comienza la etapa franquista en la cual el dictador Francisco Franco, tenía el poder del alto mando supremo del Ejército y los dos poderes políticos básicos: legislativo y ejecutivo con lo cual, Franco podía hacer las leyes, aprobarlas, promulgarlas y a la vez, controlar su aplicación (González, 2011).

Si bien se podría hablar de todo lo conseguido por este régimen, sería conveniente centrarse en el enfoque que se le da a la mujer en esta época. La mujer durante la época franquista era un ser considerado menor de edad que pasaba de la tutela del padre a la de su esposo. Su papel en esta sociedad era la de madre abnegada y obediente esposa (Moral, 2011).

En esta época sobre todo es cuando se empieza a ver en España, los estereotipos y prejuicios tan marcados que existían sobre la figura de la mujer, existiendo una discriminación que hasta las propias mujeres hacían de sí mismas.

Según Arvesú (1962), el organismo de una mujer estaba dispuesto al servicio de una matriz, mientras que el organismo de un hombre se disponía para el servicio de un cerebro. Incluso algunas mujeres, como Pilar Primo de Rivera se atrevían a decir que: "Todos los días deberíamos dar gracias a Dios por habernos privado a la mayoría de las mujeres del don de la palabra, porque si lo tuviéramos, quién sabe si caeríamos en la vanidad de exhibirlo en las plazas. Las mujeres nunca descubren nada; les falta el talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles. La vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular -o disimular- no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse" (Álvarez, 2014). Todos estos pensamientos estereotipados adquiridos tanto por hombres y mujeres de la época durante los años, se pueden ver reflejados en una guía publicada en 1953 por la sección femenina de la Falange española llamada "La Guía de la buena esposa" en la que dan consejos para ser la perfecta mujer estereotipada y de la que todo el mundo espera que te comportes "como Dios manda". Estos son solo unos ejemplos para evidenciar que aunque el nivel de violencia de los hombres en la Edad media ha bajado considerablemente, la discriminación hacia la mujer y los estereotipos siguen muy marcados, más si cabe, en esta época. Así, se encasilla a la mujer a las labores de la casa y comportamientos muy restringidos asociados a su género, mientras que a los hombres se les dota de otras características y roles que deben de cumplir sin salirse de la norma.

En la sociedad actual, todavía se sigue manteniendo estos estereotipos y roles de género, aunque cabe destacar, que esto ha evolucionado mucho desde la etapa franquista, pero

que hoy en día se siguen manteniendo patrones sociales de cómo debe ser un hombre o una mujer, sometiendo a ambos sexos a una presión considerable.

En relación a la discriminación hostil contra las mujeres, siendo la más grave la violencia de género, es de destacar el aumento de casos de violencia machista en España que en este último año completo 2015 asciende a 60 víctimas fallecidas por este tipo de violencia (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015), y en lo que va de año 2016 esta cifra asciende a 22 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016), solo contando los casos de mujeres mayores de edad, aunque lo que más sorprende es que se produzcan muertes en chicas menores de edad por este tipo de violencia. En el año 2015 se produjeron 4 asesinatos de chicas menores por sus agresores (Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, 2015) y en lo que va de año 2016 se ha producido ya una muerte de una menor de edad (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

Si se deja de lado la discriminación hostil, para poner el foco en la discriminación sutil, tampoco nuestra sociedad se libra de tener razones por las que avergonzarse por el tratamiento desigual entre hombres y mujeres. Son muchas las situaciones que la denotan: discriminación laboral, en las tareas de la casa, en los problemas de conciliación para hombres y mujeres, en la utilización de la imagen de la mujer con fines estéticos asociados al sexo, etc. (Montes-Berges, 2009). Por ejemplo, hoy día podemos ver el caso de las y los modelos. Ellas deben estar extremadamente delgadas, tienen que representar con su figura la delicadeza y fragilidad que siempre se le ha atribuido a la mujer y ser bellas por fuera, al igual que los chicos deben de tener un cuerpo escultural, musculado y representar la masculinidad en sus andares y forma de comportarse. Otra prueba es la cantidad de críticas recibidas sobre los anuncios de que exhibían estereotipos de género (Norandi, 2011). Ambas situaciones se considera una nueva forma de discriminación sutil hacia ambos géneros junto con la situación de la mujer en el trabajo. En este sentido, a pesar de que las mujeres ya llevan años incluidas en el ámbito laboral fuera de casa, las mujeres cobran 200€ menos de media que los hombres realizando los mismos tipos de trabajo y en España un 17% menos que los hombres españoles a pesar de estar más preparadas (Organización Internacional del Trabajo, 2016).

Debido a la repercusión social que actualmente están teniendo estos temas que afectan cada vez más a la salud física y mental de hombres y mujeres, especialmente en las mujeres, es de importancia indagar cómo afectan estos estereotipos en nuestra sociedad. Por este

motivo, es vital analizar el posible cambio que están sufriendo los estereotipos de género encargados de realizar la socialización de los niños y niñas de nuestros días.

3. Marco teórico

Antes de comenzar entrar en materia con más detalle, sería conveniente explicar algunos términos básicos para el mejor entendimiento de términos a los que nos vamos a referir más adelante.

El **Sexo** se define. como realidad compleja que tiene sus raíces en un componente biológico (las hormonas, los genes), que se manifiesta a través de un polimorfismo sexual (mujeres, hombres y sujetos ambiguos) y tiene un desarrollo psicosocial a lo largo del ciclo vital (Barberá- Heredia y Martínez- Benlloch, 2004).

El **género** se define como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de la simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (Lamas, 2000). También se refiere a la concepción social que se tiene sobre las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres (Organización Mundial de la Salud, 2016).

La **Identidad de género** se define como un sentimiento psicológico, básico y global, de feminidad o masculinidad, que engloba diferentes facetas relacionadas con el género como características de personalidad, aspecto físico, intereses, roles, etc. (Baron y Byrne, 2005). También se define la identidad de género por la autclasificación como hombre o mujer sobre la base de lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer (García- Leiva, 2005; López, 1988).

El **Endogrupo** se define como aquel grupo social en el cual un individuo se percibe a sí mismo como miembro. Hace referencia al “nosotros” (Baron y Byrne, 2005).

El **Exogrupo** se define como cualquier otro grupo distinto a aquel al que el individuo siente que pertenece y del que es miembro. Hace referencia al “ellos” (Baron y Byrne, 2005).

El **sexismo** se define como el prejuicio basado en el género (Baron y Byrne, 2005). El sexismo también conocido como “ideología de género” se entiende como una actitud dirigida hacia las personas según su pertenencia a los grupos basados en el sexo biológico (hombres y

mujeres). En la actualidad por sexismo suele entenderse como una ideología o un conjunto de creencias acerca de los roles y comportamientos que se consideran apropiados para hombres y mujeres y sobre las relaciones que los miembros de ambos grupos deben de mantener entre sí (Barberá- Heredia y Martínez- Benlloch, 2004).

La **actitud** se define como las creencias y sentimientos acerca de un objeto conjunto de objetos del ambiente social, de manera que son aprendidas y tienden a persistir, aunque están sujetas a los efectos de la experiencias, y son estados directivos del campo psicológico que influyen sobre la acción (Aranda y Montes-Berges, 2012; Hollander, 2000). Las actitudes ayudan a estructurar la informacion en terminos positivos o negativos, para que en situaciones nuevas dejen percibir qué se espera de ellas, aumentando la sensacion de control (Brehm, 1966; Maslow, 1962; Murray, 1955).

Si observamos las actitudes desde un punto de vista positivo, son fundamentales en la estructura y organización de todo el mundo que nos rodea consiguiendo una mejor adaptación al ambiente. Pero por otro lado, las acitudes tambien tienen una parte negativa.

Si seguimos los postulados del Modelo Tripartito de las Actitudes (Fiske, 1998; Huici, 1999; Triandis, 1971), se componen de tres componentes: Componente cognitivo, afectivo y comportamental.

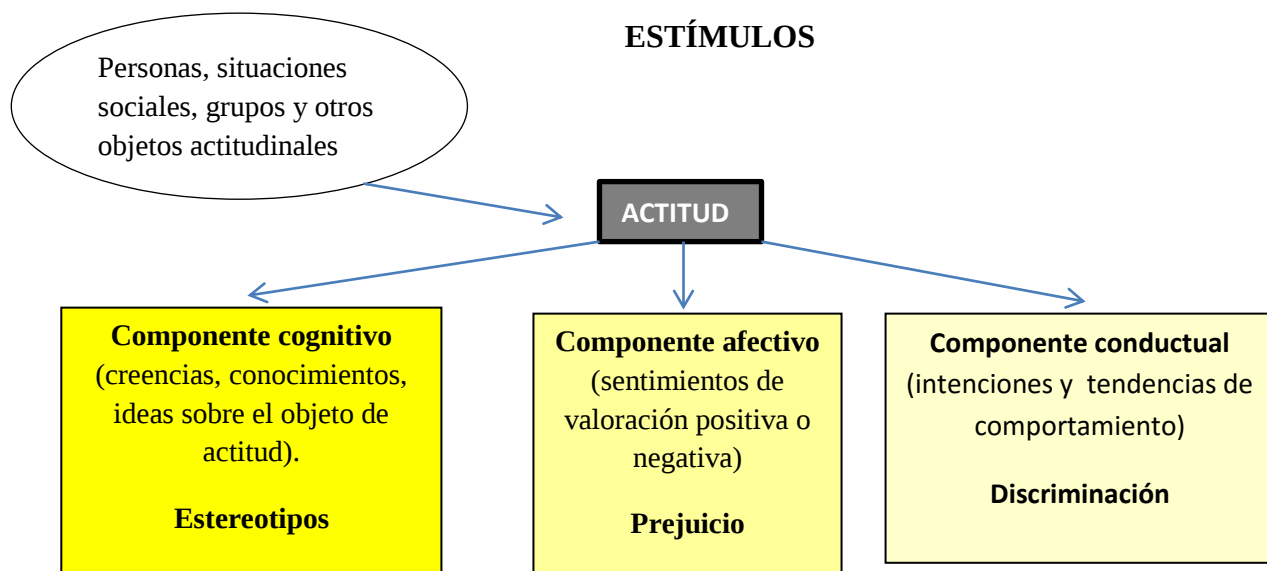


Gráfico1, extraido del libro “Las princesas que juegan al fútbol y los principes que saltan a la comba” (Aranda y Montes-Berges, 2012).

Estos componenetes, actuarían de forma que los estereotipos asignados a un determinado grupo social, sugieren que este tiene ciertos rasgos asociados. Con lo cual genera

en el individuo una valoración de sus sentimientos respecto a los estereotipos detectados que le hacen tener una actitud más positiva o negativa ante estos. Si la valoración de los estereotipos es positiva, la actitud también lo será pero si se torna negativa, podría desembocar en un comportamiento discriminatorio más o menos sutil.

Los **estereotipos** se definen como imágenes mentales que reflejan nuestra tendencia a pensar que las personas o cosas que pertenecen a la misma categoría comparten características similares. Median entre nosotros y la realidad e influyen en cómo percibimos las cosas (Aranda López; Lippman, 1922; Montes Berges, 2012).

Los **roles de género** se definen como el conjunto de deberes, aproximaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado (Aranda López y Montes-Berges, 2012).

3.1. Estereotipos

Según González (1999), los **estereotipos** son las creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre las que hay un acuerdo social básico. La función de los estereotipos es la de socialización del individuo, porque facilitan la identidad social, la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que, aceptarse e identificarse con los estereotipos dominantes de un grupo es una manera de permanecer integrado en él. Tradicionalmente los criterios utilizados para definir a los estereotipos son los de generalización, distintividad, diferenciación categorial y consensual (Baron y Byrne, 2005).

A partir de la concepción de Lippman en 1922, se dice que los estereotipos son erróneos y que existen 3 formas para ver la inexactitud de estos:

- Inexactitud estereotípica: los estereotipos son más prevalentes en un grupo que otros y los atributos contraestereotípicos lo son menos realmente que en otros grupos; los hombres son más agresivos que las mujeres pero menos cariñosos. Esto consiste en sobreestimar la presencia de un determinado atributo estereotípico en un grupo (la agresividad en varones) y subestimar la presencia de un elemento contraestereotípico (el cariño).
- Inexactitud de valencia: cuando los atributos tienen valencias evaluativas, no son neutras, sino que tienen connotaciones positivas, como generoso o negativas como tacaño. Se sobrestima la tendencia central del grupo en ambos atributos, siendo

diferentes para el atributo positivo que para el negativo. Por ejemplo, para los hombres ser atractivo para muchas mujeres es de “machotes” y para las mujeres es de “zorras”.

- Inexactitud de dispersión: percibir al grupo como más o menos disperso de lo que realmente es. Por ejemplo, los hombres admiten que hay mujeres que conducen bien o son listas, pero éstas son las mínimas.

3.1.1. Características de los estereotipos

Para hacer referencia a dichas características debemos tener en cuenta que los estereotipos dividen al entorno en endogrupo y exogrupo y que cada uno se le aplican características negativas y positivas (endogrupo positivo y exogrupo negativo) (Del Río, 2011). Por tanto, las características de los estereotipos son:

- No son innatos, sino adquiridos, aprendidos en la interacción social.
- Pueden extinguirse con el tiempo.
- Son producto de una situación social y suelen permanecer mientras nada provoque o estimule el cambio.
- Los más frecuentes son los referidos a género, raza, etnia y nación.
- Priva al sujeto de su carácter individual y le homogeneiza con el grupo.
- Las opiniones derivadas de los estereotipos se concretan en conductas reales que responden a los estereotipos.
- Los estereotipos no necesariamente son negativos.
- Los estereotipos negativos son resultado de situaciones de conflicto que crean barreras de comunicación.

3.1.2. Funciones de los estereotipos

Las funciones de los estereotipos son las siguientes (Del Río, 2011; Morales y Sabucedo, 2015):

- a) Función económica cognitiva: los estereotipos cumplen funciones de reducción de la información que se recibe del medio y cargan a los sujetos de expectativas que sirven para filtrar la experiencia relevante y dirigir la atención hacia los datos relevantes para dichas estereotipias.
- b) Función de protección del yo: preservando la autoestima mediante mecanismos de desplazamiento y proyección.

- c) Función social: compartiendo los estereotipos del grupo al que se pertenece, el sujeto sería aceptado como miembro de dicho grupo.

3.1.3. Criterios tradicionales definitorios de los estereotipos

Existen varios criterios que tradicionalmente han definido a los estereotipos y estos son los siguientes (Morales y Sabucedo, 2015): a) Criterio de generalización: Los estereotipos son afirmaciones simples generalizadas sobre cómo son y a qué se parecen los miembros de un grupo social que son robados de su individual, al aplicarse a ellos un número de creencias que les adscriben un conjunto de atributos y predisposiciones de conducta compartidos; b) Criterio de distintividad, que hace referencia a la medida en que una característica es percibida como asociada en mayor medida a un grupo que a otros grupos; c) Criterio de diferenciación categorial, que está basado en un modelo asociacionista, donde lo importante de la representación de un grupo es que sea informativa, es decir, cuando las diferencias entre los miembros de un mismo grupo en dicho rasgo dado son mayores que las diferencias entre los miembros de un mismo grupo en dicho rasgo; d) Criterio de consensualidad, es decir que los estereotipos son creencias compartidas socialmente sobre las características que definen a un grupo social.

3.1.4. Los estereotipos de género

Los estereotipos de género son el conjunto de creencias compartidas socialmente acerca de las características que poseen hombres y mujeres, que se suelen aplicar de manera indiscriminada a todos los miembros de uno de estos dos grupos (Cuadrado, Gaviria, Morales y Moya, 2007).

Estereotipos Femeninos	Dulces	Inteligentes	Racionales	Habladoras
	Calculadoras	Nerviosas	Trabajadoras	Ingenuas
	Solidarias	Sumisas	Emocional	Comprensivas
Estereotipos Masculinos	Incompletos	Fuertes	Egoístas	Insensibles
	Valientes	Solitarios		

Tabla 2 (Montes-Berges, 2009).

Las características estereotípicas de la tabla 2, que se adscriben a hombres y a mujeres, son también las que se consideran deseables para ambos sexos (dimensión

prescriptiva) que nos indica cómo deberían comportarse los hombres y las mujeres. Según Fiske (1998), esto refuerza la diferenciación de género, puesto que dicha dimensión está compuesta por los atributos femeninos que caracterizan a subgrupos de mujeres tradicionales, pero no por atributos masculinos que caracterizan subgrupos de mujeres no tradicionales.

Deaux y Lewis (1984) consideran 4 componentes que se usan para diferenciar a los hombres de las mujeres: roles, rasgos, ocupaciones y características físicas. En el caso de los estereotipos asociados a los rasgos físicos, son los que a simple vista se ven, voz suave en el caso de las mujeres, ser guapas y sexys, elegantes, poco atléticas, pequeñas, delgadas o bajas, y más débiles o frágiles, y en el caso de los hombres ser más altos, grandes y fuertes (Jayme, 1999), tener constitución atlética (Oswald y Lindstedt, 2006).

3.1.4.1. Teorías clásicas sobre estereotipos de género

A continuación, se van a revisar brevemente algunas teorías explicativas de la existencia de los estereotipos de género.

- Teoría de los roles sociales o de la Construcción Biosocial (Eagly, 1987): el origen de la diferencia de género está en la necesidad de cooperación entre los miembros del grupo para la supervivencia y la estrategia más eficaz es la división del trabajo entre los individuos en función de sus capacidades y características (Cuadrado, Gaviria, Morales y Moya, 2007). Uno de los criterios para la división es la que se distingue entre sexos: los hombres son más fuertes y más rápidos, y por ello, son más competentes para la caza y las mujeres son las que dan a luz y amamantan a los hijos, por lo que su contribución al grupo es mucho más eficaz en tareas que no exigen alejarse demasiado del lugar de asentamiento, como la recolección o el cuidado de los niños (Eagly, Wood y Diekman, 2000).

Esto dio lugar a los roles tan diferentes para cada sexo, provocando diferencias psicológicas y conductuales entre los hombres y mujeres por la necesidad de adaptarse a las expectativas ligadas a esos sexos y se han ido transmitiendo a través de las generaciones.

- Psicología evolucionista (Trivers, 2002): Esta teoría está basada en la teoría de la selección natural de Darwin, 1859, y explica que el origen de las diferencias

de género está en la acción de la selección sexual, que explica tanto las distinciones físicas como las psicológicas. Los sexos se enfrentan a distintos problemas a la hora de luchar por aumentar su eficacia biológica, lo que provoca un conflicto de intereses entre ellos porque para los machos, lo más rentable es atraer el mayor número de hembras fértiles posible y copular con ellas, intentando evitar que otros machos rivales se las quiten y para las hembras es necesario que sean muy selectivas para encontrar un macho con una buena dotación genética, que sea capaz de protegerla a ella y a sus hijos de otros machos y que colaboren en el cuidado (Cuadrado, Gaviria, Morales y Moya, 2007).

3.2. Prejuicio

El prejuicio es una actitud que normalmente es negativa, hacia los miembros de algún grupo, simplemente por la razón de la pertenencia a ese grupo (Baron y Byrne, 2005). Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, emitiendo una opinión o juicio sobre una persona que no se conoce de forma desfavorable, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012).

3.2.1. Teorías clásicas de prejuicios

En este apartado haremos referencia a las diferentes teorías que explican cómo surge el prejuicio y en qué situaciones ocurre.

➤ *Teoría del chivo expiatorio*

Se asocia a la teoría de la frustración – agresión y supone que los miembros de exogrupos minoritarios son objeto de la agresión fruto de la frustración. Esta teoría no llega a explicar por qué se eligen determinados grupos y no otro como blanco del prejuicio (Mars, 2015; Morales y Sabucedo, 2015).

➤ *Teoría de la personalidad autoritaria (Adorno, Frenkel-Brunswik, Levinson y Stanford (1950).*

Defiende que en la base del prejuicio hay una estructura de carácter o de personalidad conocida como síndrome de la personalidad autoritaria. Se ocupa más del prejuicio que de los estereotipos. Las actitudes sociales son parte de las

tendencias de la personalidad individual. La represión que implica el desarrollo de la personalidad y su constante redirección de los impulsos deben ser modelados por los agentes socializadores. Niños que fueron criados en hogares con reglas de disciplina estricta y severa desplazan sobre objetos sustitutos esa agresividad en su edad adulta (Morales y Sabucedo, 2015).

➤ *Teoría del conflicto realista de grupo*

Sherif y Sherif (1953), defiende que los conflictos intergrupales se deben a una incompatibilidad de metas y recursos y esto hace que se deteriore la imagen del grupo con el que se debe competir. Cuando se da una situación de competición intergrupal aumenta la cohesión con los miembros del mismo grupo y se forman los lazos de atracción interpersonal entre ellos, surgiendo así el prejuicio y como consecuencia se discrimina al exogrupo (Cuadrado, Gaviria, Morales y Moya, 2007; Mars, 2015).

➤ *Teoría de la identidad social (Tajfel y Turner, 1986)*

Esta teoría sugiere que los individuos buscan enaltecer su autoestima mediante la identificación con grupos sociales específicos. Pero esto solo resulta eficaz solo si las personas implicadas perciben dichos grupos como superiores o grupos competidores debido a que todos los individuos son proclives a esta tendencia y el resultado es que cada grupo se ve a sí mismo como diferente de sus rivales, lo que da lugar a un choque de percepciones sociales del que emerge el prejuicio (Baron y Byrne, 2005).

3.2.2. Otras teorías sobre prejuicios

➤ *Teoría del prejuicio sutil (Pettigrew y Meertens, 1995)*

Esta teoría se describe como la forma moderna o encubierta o socialmente aceptable que consta de 3 componentes (Morales y Sabucedo, 2015):

1. La defensa de los valores tradicionales del endogrupo junto con la creencia de que las minorías no los respetan, igual que ocurría en el racismo moderno.
2. La exageración de las diferencias culturales entre endogrupo y exogrupo, que permite justificar las actitudes negativas hacia el exogrupo y su posición subordinada y en desventaja.

3. La negación de emociones positivas hacia el exogrupo.

➤ *Teoría del prejuicio manifestó (Pettigrew y Meertens, 1995)*

Esta teoría explica las nuevas expresiones del prejuicio de los europeos hacia las minorías inmigrantes. Diferencian entre el prejuicio manifiesto y el sutil. Alude a la expresión abierta y tradicional incluye la creencia en la inferioridad genética del exogrupo y justifica el rechazo a sus miembros y su posición de desventaja en la sociedad. Consta de dos componentes: la amenaza percibida del exogrupo y el rechazo hacia el basado en la creencia de que los miembros del grupo minoritario, a causa de su procedencia étnica, son menos capaces para desenvolverse en la sociedad, menos de fiar y el rechazo al contacto íntimo (Morales y Sabucedo, 2015).

➤ *Teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977)*

Esta teoría es una teoría mucho más amplia que el prejuicio puesto que propugna las bases para el aprendizaje social. Por ello se puede aplicar al prejuicio y a su formación.

Según esta teoría, el aprendizaje de las conductas se crea y se modifica por la interacción social de las personas con su medio ambiente. Los estereotipos serían el reflejo de la percepción de diferencias reales y se pueden aprender de los demás. En este caso, los niños adquieren actitudes negativas hacia varios grupos sociales porque perciben estas visiones de sus padres y madres, amigos, maestros y otros, las cuales son recompensadas al ser adquiridas con la aprobación. También influye en esta teoría las normas sociales dentro de un grupo que indican que acciones son apropiadas o no (Baron y Byrne, 2005; Cuadrado, Gaviria, Morales y Moya, 2007).

3.2.3. Prejuicios basados en el género

Más de la mitad de la población mundial la forman mujeres, pero a pesar de ello se las considera un grupo minoritario, las han dejado excluidas de todos los ámbitos del poder y han sido objeto de discriminaciones y prejuicios negativos. Aunque la situación está cambiando, el sexismo continúa ejerciendo sus efectos perjudiciales para las mujeres de muchos países, incluido España. Este término implica hostilidad y aversión, sin embargo tenemos que tener en cuenta que actualmente coexisten las nuevas y las viejas formas de sexismo, las cuales están recogidas en la Teoría de

sexismo ambivalente (sexismo hostil y sexismo benevolente) (Aranda y Montes-Berges, 2012; Glick y Fiske, 1996).

Según la Teoría del sexismo ambivalente, el **sexismo hostil** se refiere a la perspectiva según la cual la mujer, si no inferior al hombre, posee muchas características negativas, por ejemplo, buscan tratos de favor, son sensibles de manera exagerada e intentan hacerse con el poder de los hombres aunque no lo merezcan. Este tipo de sexismo se basa en las siguientes ideas según (Glick y Fiske, 1996).

- Un **paternalismo dominador**, entendiendo que las mujeres son más débiles e inferiores a los hombres, lo que legitima la figura dominante masculina.
- Una **diferenciación de género competitiva**, que consiste en considerar que las mujeres son diferentes a los varones y que no poseen las características necesarias para triunfar en el ámbito público, por lo que deben permanecer en el ámbito privado, para el que sí están preparadas.
- La **hostilidad heterosexual**, que considera que las mujeres tienen un "poder sexual" que las hace peligrosas y manipuladoras para los hombres.

Según Baron y Byrne (2005), el **sexismo benevolente** se refiere a la perspectiva según la cual las mujeres merecen protección, son superiores a los hombres en varios aspectos como por ejemplo, son más puras y tienen mejor gusto, y son realmente necesarias para la felicidad de los hombres. Los componentes básicos de este sexismo son según (Glick y Fiske, 1996):

- El **paternalismo protector**, que entiende a la mujer como débil e inferior, considerando por tanto que el hombre debe protegerla y cuidar de ella.
- La **diferenciación de género complementaria** que considera que las mujeres tienen por naturaleza muchas características positivas que complementan características que tienen los varones.
- La **intimidad heterosexual** que considera la dependencia diádica de los hombres respecto a las mujeres (dependen de ellas para criar a sus hijos/as, así como para satisfacer sus necesidades sexuales y reproductivas) el hombre está incompleto sin una mujer.

Visto esto, es importante destacar que el sexismo benévolo es el más difícil de identificar por lo que resulta peligroso, ya que los hombres que practican este tipo de

sexismo no se consideran sexistas, ni tampoco que se le esté haciendo un flaco favor a la mujer.

3.2.4. Estrategias para la reducción del prejuicio

Los psicólogos sociales creen que los niños adquieren el prejuicio de sus padres y otros adultos además de en las propias experiencias de la infancia. Obviamente, los prejuicios adquiridos durante la propia experiencia son algo que los niños adquieren por sí mismos, no porque otros adultos se los enseñen e inculquen. Por eso, debemos usar técnicas para reducir ese prejuicio que viene de fuera, y es disuadiendo a los padres, las madres y otros adultos de inculcar la discriminación en los niños. Para orientar a estos progenitores y adultos a enseñar tolerancia antes que prejuicio se apoya en la evidencia de los daños que el prejuicio ocasiona a quienes lo poseen, además de las consecuencias para las víctimas. Las personas prejuiciadas viven en un mundo colmado de miedo, ira y ansiedad. Temen ser atacados por grupos sociales que suponen peligrosos y se preocupan por los problemas de salud que puedan provenir de esos grupos, experimentando rabia y desordenes emocionales ante lo que consideran incursiones justificadas de los demás en sus vecindarios, escuelas y oficinas. El prejuicio reduce a quien lo posee en sus posibilidades de disfrutar de las actividades cotidianas y de la vida en general.

Por otro lado, se ve el aumento de autoestima que se produce en las personas con prejuicios tras despreciar o usar de chivo expiatorio a miembros del exogrupo. Por eso se asocia a los prejuicios con la intolerancia. Debido a que estas consecuencias llaman la atención para la mayoría de los padres y las madres además de ser un hecho, resulta efectivo para disuadir a éstos/as.

Otra estrategia para reducir el prejuicio es la llamada hipótesis de contacto, que es una perspectiva que sostiene que la reducción del prejuicio puede venir dada por el incremento en el contacto entre miembros de varios grupos sociales. Es decir, que un contacto mayor entre personas de ambos grupos conduce al conocimiento cada vez mayor de semejanzas entre los dos grupos ya que percibir similitud mutua favorece la atracción mutua. Por eso, a pesar de que exista resistencia al cambio de los estereotipos, estos pueden variar cuando se encuentra suficiente información inconsciente o cuando los individuos se topan con un gran número de excepciones a sus estereotipos (Baron y Byrne, 2005).

Por todo ello, es evidente que los prejuicios se pueden cambiar, bien cuando se es pequeño enseñar que no se deben de tener o bien si ya esas personas vienen con prejuicios confinados de las experiencias propias, también se pueden cambiar con estrategias y técnicas para el cambio.

3.3. Discriminación

Para empezar hablando de este tema debemos comenzar aclarando que cada hombre, mujer y niño tiene el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición, así como a otros derechos humanos fundamentales que dependen de la realización plena de los derechos humanos para la protección de la discriminación. Estos derechos se encuentran establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales (Movimientos de los pueblos para la educación los derechos humanos, 2005).

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012), **Discriminar** significa “seleccionar excluyendo”; esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa. Cuando discriminamos a una persona que en esencia es igual a otra, le estamos restringiendo que gocen de sus derechos humanos. Cualquier persona puede ser objeto de discriminación, pero aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad son quienes la padecen en mayor medida.

3.3.1. Características de la discriminación

Según la Comisión Nacional de los derechos humanos (2012), las características de la discriminación son:

- Es una conducta socialmente presente, se aprende rápido y tiende a reproducirse hasta convertirse en una práctica cotidiana.
- Es progresiva, ya que las personas pueden ser discriminadas por distintas causas; sus efectos pueden acumularse e incrementarse, produciendo daños mayores y dando lugar a nuevos problemas y a una mayor discriminación.
- Evoluciona al adoptar nuevas formas y modalidades. Constantemente se reproducen nuevas situaciones que tienden a generar conductas discriminatorias.

- Obedece a distintas causas, pero el resultado siempre es el mismo: la negación del principio de igualdad y la violación de los derechos humanos.
- Las conductas discriminatorias pueden generar daños morales, físicos, psicológicos, materiales y diversas limitaciones en muchos ámbitos a las personas discriminadas, al mismo tiempo que ocasionan un daño general a la sociedad en su conjunto, al fomentar divisiones que la fragmentan.

3.3.2. Tipos de discriminación

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012) los tipos de discriminación presentes son:

- Discriminación de hecho: Consiste en la discriminación que se da en las prácticas sociales o ante funcionarios públicos, cuando se trata de modo distinto a algún sector, como por ejemplo a las mujeres o a las personas mayores.
- Discriminación de derecho: Es aquella que se encuentra establecida en la ley, mediante la que se da un trato distinto a algún sector.
- Discriminación directa: Cuando se utiliza como factor de exclusión, de forma explícita, uno de los criterios prohibidos de discriminación.
- Discriminación indirecta: Cuando la discriminación no se da en función del señalamiento explícito de uno de los criterios prohibidos de discriminación, sino que el mismo es aparentemente neutro.
- Discriminación por acción: Cuando se discrimina mediante la realización de un acto o conducta.
- Discriminación por omisión: Cuando no se realiza una acción establecida por la ley, cuyo fin es evitar la discriminación en contra de algún sector de la población.
- Discriminación sistémica: Se refiere a la magnitud de la discriminación de hecho o de derecho en contra ciertos grupos en particular.

3.3.3. Discriminación de género

La **discriminación de género** se define como aquellos comportamientos desiguales hacia personas por su pertenencia a un determinado sexo y que tienen un resultado perjudicial para ellas.

Como se ha visto en apartados anteriores (gráfico 1) la discriminación es el resultado de los procesos cognitivos y afectivos. Por tanto, debemos profundizar en ellos, y concretamente en los estereotipos y los roles de género (Aranda y Montes-Berges, 2012).

3.3.3.1. Teoría del rol social (Eagly, 1987)

Esta teoría argumenta que hombres y mujeres se comportan de manera distinta de acuerdo a como se sitúan en las diferentes posiciones que les han sido atribuidas históricamente, tal es el caso de instituciones, puestos de trabajo y familia. Es decir, son las estructuras sociales las que crean un comportamiento de género, por lo que han asumido distintos roles de género (Firmani y Gonzalez, 2004). Los roles de género son exigencias de expectativas de comportamiento dependientes del género de la persona, es decir, de que sea hombre o mujer. Es la expectativa que tienen las personas sobre otras en función de la categoría o grupo social al que pertenecen. De esta manera, toda persona cumple un conjunto de roles, dependiendo de cada una de esas categorías sociales y este conjunto forma su estatus. El rol a desempeñar en cada una de las situaciones para las que está definido, siempre está en interacción entre la persona y el factor social (Barberá-Heredia y Martínez- Benlloch, 2004).

3.3.3.2. Roles de género

Los roles de género son importantes para el mantenimiento de los estereotipos asociados a hombres y mujeres. Los roles que asumimos nos indican cómo va a ser nuestro propio comportamiento y la posición que ocupa la persona en el entorno, sino también el comportamiento y la posición que damos a los demás (Aranda y Montes-Berges, 2012). Las normas sociales siguen siendo algo tradicional que las personas suele respetar y los comportamientos para cada género aún siguen siendo los esperados. Los hombres deben ser poderosos, dominantes y autoafirmarse y las mujeres deben ser cuidadosas, sensibles y expresivas emocionalmente (Baron y Byrne, 2005). La tipificación del ideal masculino o femenino es tan fuerte que se convierte en una norma, aunque luego cada hombre y mujer haga una elección personal de los valores que se consideran para cada género (Aranda y Montes-Berges, 2012). Este comportamiento estereotipado se extiende también al lenguaje corporal de ambos sexos; por

ejemplo, los hombres se sientan con las piernas y brazos relajados alejados del tronco y las mujeres lo hacen con las extremidades cerca del tronco, por lo que las mujeres que adoptan posturas masculinas en la sociedad actual son vistas como masculinas o también llamadas vulgarmente “marimachos” y a los hombres que adoptan posturas femeninas vistos como afeminados y suele relacionarse este comportamiento a la sexualidad de cada individuo (Baron y Byrne, 2005). Este tipo de roles asociados a cada género, vienen asignados por lo que tradicionalmente se ha dedicado a hacer cada uno de los sexos. Como los hombres se han dedicado al trabajo fuera de casa y a tareas profesionales se les han acabado por considerar cualidades como (orientación laboral, enérgicos, racionales...) mientras que las mujeres al estar destinadas a la reproducción y al cuidado de los demás se les ha acabado atribuyendo cualidades como (la sensibilidad, la calidez, la suavidad...) (Aranda López y Montes-Berges, 2012).

En el caso de los roles, consideran qué ciertas actividades son más adecuadas para los hombres y mujeres. Se habla que tradicionalmente las mujeres están más preparadas para cuidar a los hijos y realizar tareas domésticas y los hombres más preparados para realizar tareas fuera de casa.

En el caso de las ocupaciones, se consideran que ciertos trabajos típicamente femeninos como la peluquería o la enfermería y otras típicamente masculinas como la mecánica, la fontanería, etc., de tal manera que existe una infrarrepresentación de ambos géneros en trabajos tradicionalmente asociados al otro (Yang y Barth, 2015).

Además de los roles básicos como masculinidad y feminidad, existen dos roles extremos (Baron y Byrne, 2005):

- Hipermasculinidad: que se caracteriza por la presencia de un patrón de actitudes y creencias asociadas con una versión exagerada del rol masculino tradicional. El hombre hipermasculino expresa actitudes sexuales crueles hacia las mujeres, cree que la violencia es cosa de hombres y disfruta del peligro como fuente de excitación. Estos hombres suelen incurrir en comportamiento sexual coercitivo sintiendo placer ante fantasías sexuales de violación e incluso llegan a admitir que cometerían violación sobre menores de edad si estuviesen seguros de no ser penalizados por ello.

En niveles extremos de masculinidad, los hombres que se identifican fuertemente con el rol masculino se comportan de forma más agresiva y violenta que los hombres que tan solo son moderadamente masculinos.

- Hiperfemineidad: la mujer hiperfemenina cree que las relaciones con hombres son la parte central de la vida, encuentra aceptable hacer uso del atractivo para cazar y retener a un hombre y admiten que muchas veces dice no cuando en realidad quiere decir que sí. Estas mujeres al ser comparadas con otras que no alcanzan este tipo de grado de feminidad, admiten haber sido objeto de coacción sexual y ser atractivas para los hombres hipermasculinos.

3.3.3.3. Discriminación sutil contra la mujer

En la actualidad la discriminación por razones de género es ilegal en muchos países. En España concretamente se hace referencia a ella en primer lugar, por la Constitución Española (BOE, 1978), que en su capítulo II, artículo 14 dice que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”; y en segundo lugar, por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE, 2007) en la que dice que “La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983”. A pesar de esto, todavía sigue habiendo discriminación por razones de género en cuanto a empleos peor remunerados, trabajos de menor relevancia y un salario promedio más bajo que el de los hombres cuando ellas y ellos ocupan las mismas tareas.

Salario anual medio, mediano, modal, a tiempo completo y a tiempo parcial. 2012
(euros)

Salario anual	Mujeres	Hombres	% mujer/hombre
Salario a tiempo completo	23.674,2	27.898,1	84,9
Salario medio bruto	19.537,3	25.682,1	76,1
Salario mediano	16.524,5	21.425,1	77,1
Salario más frecuente	14.514,6	16.510,1	87,9
Salario a tiempo parcial	9.988,4	11.032,1	90,5

Tabla 1. (Instituto Nacional de Estadística, 2015)

En la tabla 1, se puede observar con claridad la brecha salarial que existe entre los dos géneros, siendo el masculino el que gana más salario a tiempo completo, a tiempo parcial y siendo el salario medio bruto bastante mayor el del hombre al de la mujer. Esto muestra una discriminación sobre la mujer basada en prejuicios y en el papel que juegan las expectativas; esto es que las mujeres parecen tener expectativas más bajas que los hombres en relación con sus carreras profesionales, teniendo así una expectativa de recibir un salario más bajo el empezar y menores aumentos de sueldo en perspectiva. Por esto debemos destacar la aparición de un techo de cristal sobre el desarrollo laboral de la mujer, siendo este una barrera final que impide a las mujeres como grupo alcanzar las posiciones más altas en las empresas, imposibilitando el avance de personas cualificadas en la organización.

No solo existe este tipo de discriminación sobre la mujer en este ámbito, sino en muchos más. La publicidad y los estándares de moda femeninos, son otro tipo de discriminación sutil hacia la mujer. Se exige que la mujer tenga un cierto tipo de estándares, para poder ser aceptada dentro de la sociedad y las personas que se salen de este modelo quedan sutilmente excluidas de la sociedad. Parece esta discriminación tiene un apariencia neutra, cuyos efecto excluyen o discriminan los derechos fundamentales de la persona (Instituto Nacional de la Mujer de Mexico, 2003).

Aunque las mujeres ya se han incorporado al mercado laboral, éstas, aparte de tener un papel de trabajadoras fuera del hogar, también siguen manteniendo el papel de madres y cuidadoras que se les ha ido atribuyendo con los años.

4. Estudio: Análisis de roles y estereotipos en las películas de Disney

4.1. Introducción

Como se ha visto en los puntos anteriores, los estereotipos cumplen un papel fundamental en la sociedad ya que sirven para etiquetar a los grupos de personas. Estos determinan la imagen que los demás o nosotros mismos damos, y a su vez, delimiten la forma en la que vemos el mundo, de manera que ofrecen un número limitado de alternativas de interpretación. Por ello, los roles que cada uno interpretamos, también ayudan a dar una imagen concreta de nosotros mismo y del lugar que ocupamos en el mundo que nos rodea.

Por tanto, el estudio de los roles y los estereotipos de género es fundamental para entender por qué se ve a una mujer y a un hombre de forma diferente, según en la sociedad y el año en el que nos encontremos. Este estudio pretende, analizar los estereotipos de género a través de los años en las películas de Disney, ya que el cine es uno de los medios donde se pueden observar comportamientos y actitudes representativos de la época en la que se crearon las historias o las obras (Stemm- Wade, 2012). Se eligió este tipo de películas, por la gran cantidad de espectadores que han tenido en taquilla¹.

El objetivo general de este estudio era conocer la evolución de los estereotipos a lo largo de los años y en las diferentes épocas. En cuanto al objetivo específico, sería encontrar los estereotipos y prejuicios asociados al género en las películas de Disney. De esta manera, se podría conocer el sesgo con el que los niños y las niñas se están socializando en nuestros días. La hipótesis central espera que se produzca una evolución de los estereotipos femeninos y masculinos desde los años 40 hasta el año 2015, de manera que en años más recientes se observen menos cantidad de estereotipos. Asimismo, se espera que los estereotipos que se observen en las películas coincidan con los que describe el estudio de Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014) en el que analizan los estereotipos de género actuales en población universitaria.

¹ Por ejemplo, la primera de las películas que se analizan en este estudio (Blancanieves y los siete enanitos, 1937) vendió 109 millones de entradas sólo en Estados Unidos, convirtiéndose en una de las más taquilleras y muchas otras películas como (La bella durmiente, 1959) que vendió 73 millones de entradas o (El libro de la selva, 1967) con 74 millones (Agudo, 2011).

4.2. Metodología

- **Participantes:** Las películas fueron visualizadas por 3 jueces. Para igualar la formación que contaban para detectar los estereotipos se les proporcionó un material que se explica más adelante en el apartado de procedimiento.

Las características de las jueces fueron mujeres estudiantes, dos de ellas de Trabajo Social y una estudiante del doble grado en Derecho y Administración de Empresas de la Universidad de Jaén, de los últimos cursos. La edad de estas chicas son de 23 (dos de ellas) y 25 años.

- **Instrumentos:** Se utilizó una rejilla de observación (Anexo 1), basada en la escala de estereotipos de género actuales de Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014), en la cual las jueces fueron señalando aquellos estereotipos que iban detectando en las películas seleccionadas. Las películas fueron visionadas en una pantalla de 20 pulgadas de ordenador, en dos salas diferentes. La distribución de las películas en una u otra sala fue aleatoria.
- **Procedimiento:** Para realizar el estudio se han invertido 22 horas para visualizar las películas y analizarlas, durante 11 días.

Se les dio a las jueces un dossier y tras leerlo con la información general aportada sobre los estereotipos del libro “las princesas que juegan al fútbol y los príncipes que saltan a la comba”² y se les dio unas instrucciones a tener en cuenta (Anexo 3), junto con un glosario con las definiciones de algunos adjetivos con intención de unificar los criterios de interpretación de significados (Anexo 2). Como la duración de cada película no era excesivamente larga (máximo una hora cuarenta y dos minutos), las películas se han visionado sin pausas y de forma ininterrumpida, de manera que al finalizar cada una se han marcado los estereotipos que se habían observado de los personajes protagonistas en la rejilla de observación.

Las películas³ fueron las siguientes:

1. Años 40 – Blancanieves y los siete enanitos
2. Años 50 – Los 3 caballeros

² (Aranda y Montes Berges, 2012; 34–44).

³ Blancanieves y los siete enanitos (1937); Los tres caballeros (1944); La bella durmiente (1959); El libro de la selva (1967); Los rescatadores (1977); La sirenita (1989); Tarzán (1999); Buscando a Nemo (2003); Campanilla (2008); Enredados (2011); Frozen (2015).

3. Años 60 – La bella durmiente
4. Años 70 – El libro de la selva
5. Años 80 – Los rescatadores
6. Años 90 – La sirenita
7. Año 2000 – Tarzán
8. Año 2003 – Buscando a Nemo
9. Año 2008 – Campanilla
10. Año 2011 – Enredados
11. Año 2015 - Frozen

Así, se trataba de observar en las películas a los protagonistas femeninos y masculinos principales de cada una (Anexo 3), e identificar los adjetivos que cada jueza observaba que poseían estos personajes y marcarlos con una cruz (X) en la casilla correspondiente de la rejilla entregada (Anexo 1).

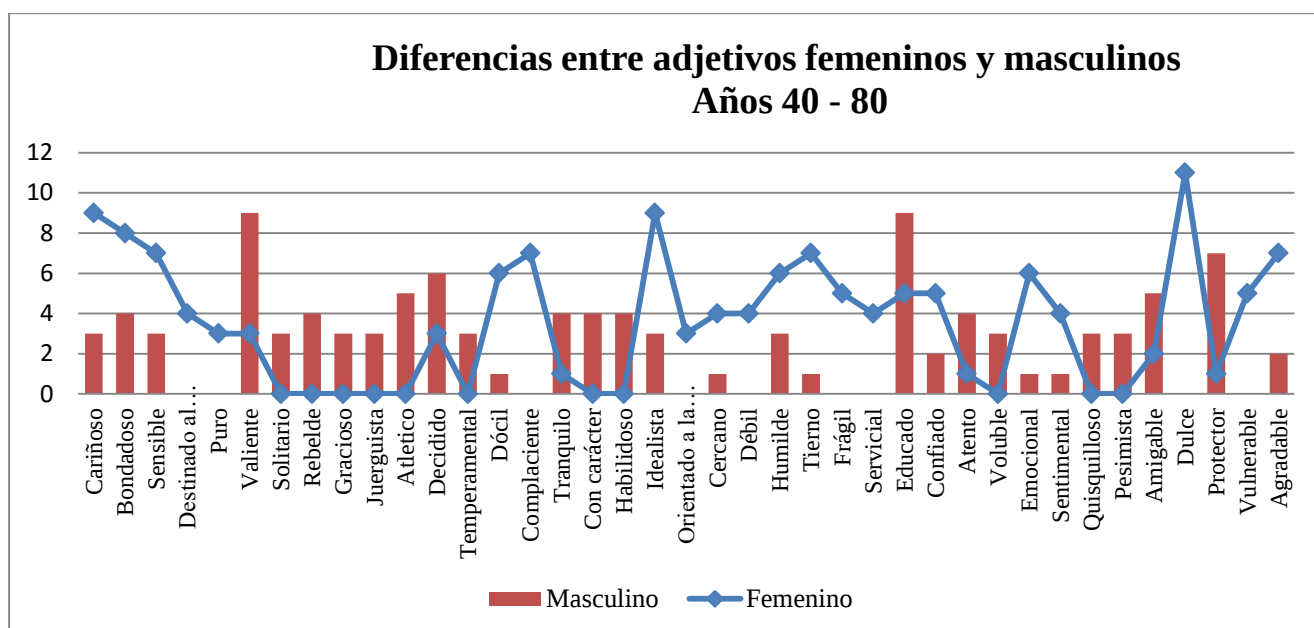
4.3. Resultados

Con el fin de extraer los resultados, se ha creado una nueva tabla (Anexo 4), para volcar los datos de las rejillas de observación, comparando en que estereotipos coincidían las jueces y en cuáles no había acuerdo. A partir de estos datos se obtuvo un porcentaje general de coincidencia del 80,53% y un porcentaje específico⁴ de coincidencia del 73, 77 %.

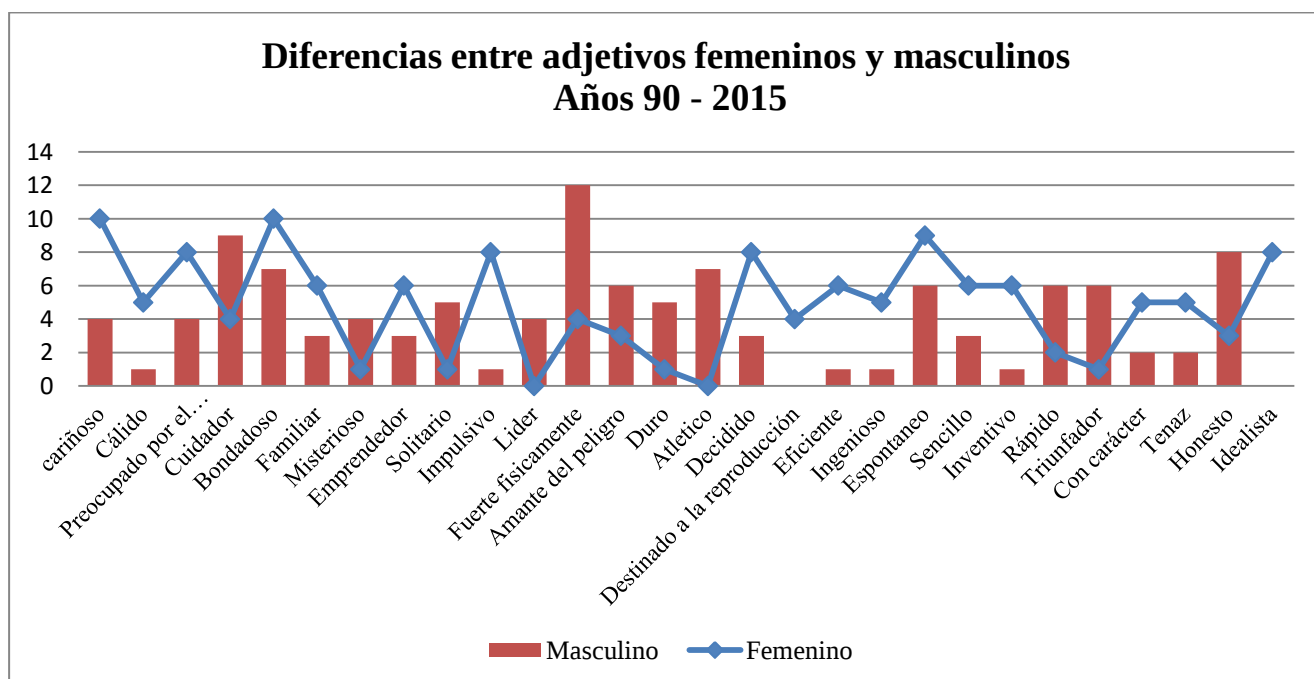
Es necesario hacer una diferenciación de los resultados obtenidos desde los años 40 hasta los años 80, y desde los 90 hasta el 2015, ya que en 1979, se adopta la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 2016), marcando este hecho un antes y un después en la utilización (especialmente en los medios de comunicación de masas) los estereotipos y roles de género al crearse esta ley a nivel mundial.

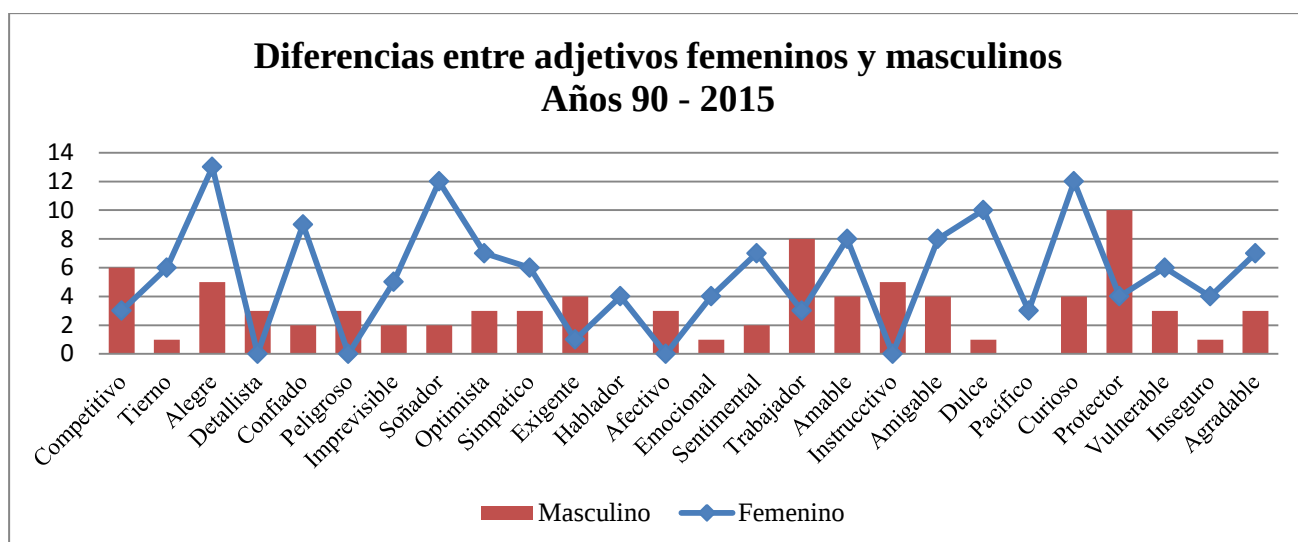
⁴ **Porcentaje general de coincidencia:** Se refiere al porcentaje de coincidencia de dos o más jueces. Se obtiene de dividir el total de casillas donde solo ha marcado una persona y el total de casillas de la rejilla de observación y multiplicarlo por 100. Al 100% le restamos la cantidad obtenida de dicha división y obtenemos el porcentaje general de coincidencia.

Porcentaje específico de coincidencia: Se refiere al porcentaje de coincidencia total de todos los jueces. Se obtiene de dividir el total de casillas donde han coincidido todos los jueces entre el total de casillas de la rejilla de observación y multiplicarlo por 100.



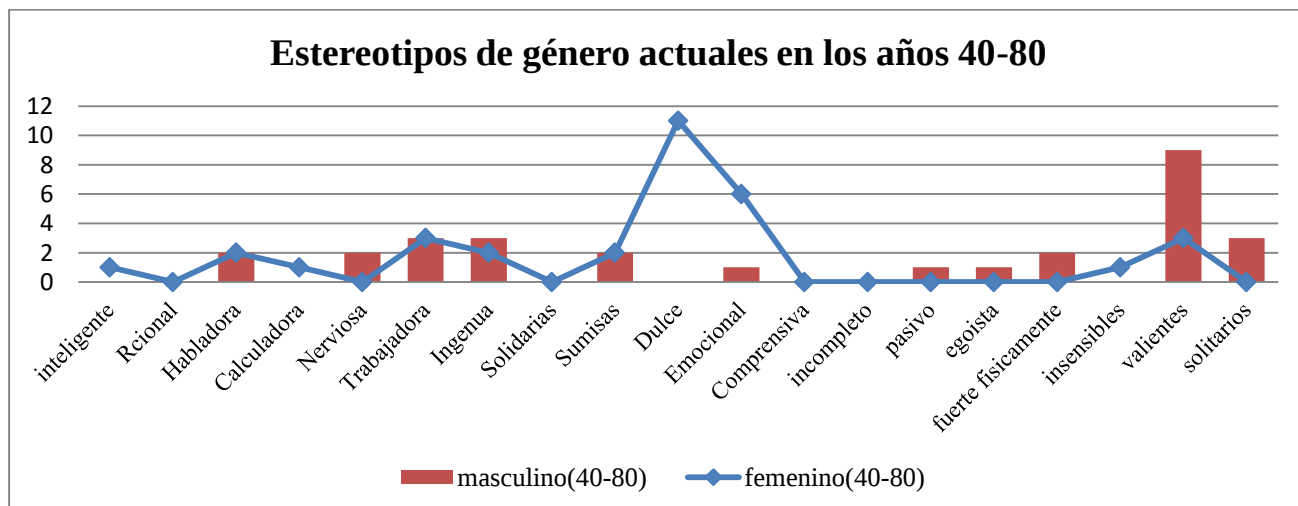
En el gráfico anterior se muestran las diferencias más destacables entre de los adjetivos analizados (femeninos y masculinos) que han señalado las jueces, de los años 40 a los 80, que corresponde a la primera diferenciación que se ha realizado a partir del hito histórico del año 1979 sobre la eliminación de las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 2016). Los adjetivos que muestran mayores diferencias entre hombres y mujeres son:

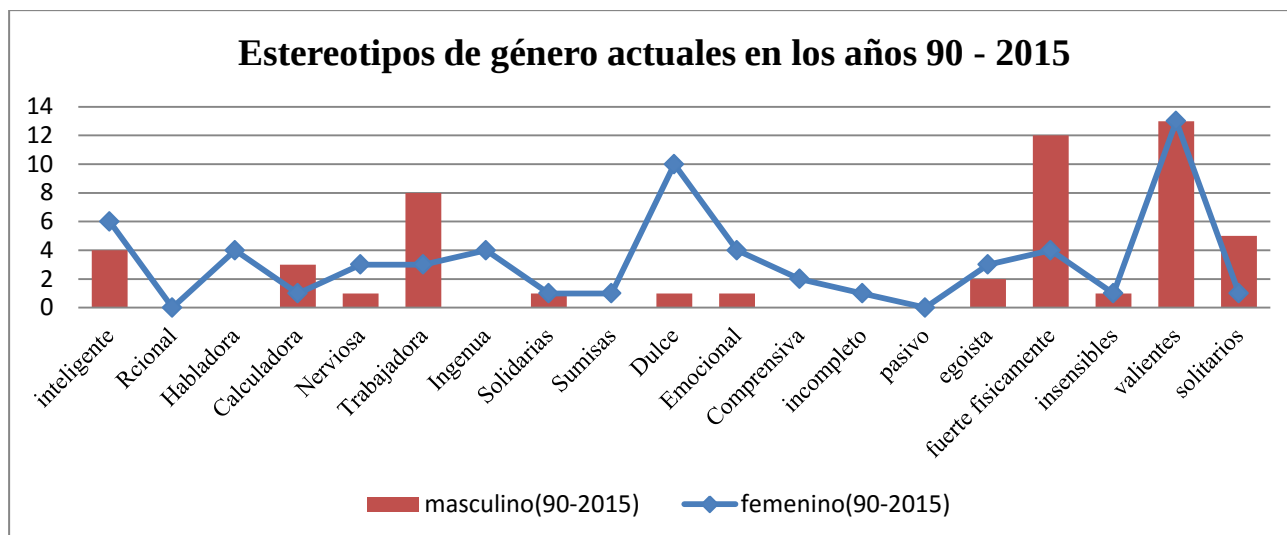




En ambas gráficas, se puede ver que los adjetivos tanto femeninos como masculinos que se aprecian diferencias importantes entre unos y otros han aumentado. De hecho la mayor diferencia se encuentra si se focaliza en los adjetivos comunes de las dos etapas que se han diferenciado al principio. Estos adjetivos comunes son: *Cariñoso, Bondadoso, Solitario, Atlético, Decidido, Con carácter, Idealista, Tierno, Confiado, Emocional, Sentimental, Amigable, Dulce, Protector*. Es curioso que la mayoría de estos adjetivos comunes de ambas etapas, no varíen de una etapa a otra. De hecho, solo varían tres de ellos, en concreto *Decidido, Con carácter y Amigable* que pasan de ser adjetivos representativos del sexo masculino a serlo del sexo femenino.

Puesto que en el presente estudio, se ha tenido en cuenta algunos de los estereotipos que se consideran más importantes, por ser los que se entienden como actuales, según el estudio del “Análisis de los estereotipos de género actuales” (Castillo- Mayen y Montes-Berges, 2014) y que vienen recogidos en la tabla 2.





En la gráfica perteneciente a los años 40- 80, se observa que estereotipos como *Inteligente, Racional, Habladora, Trabajadora, Solidaria, Sumisa, Comprensiva, Incompleto, Pasivo, Egoista e Ingenua*, no tienen apenas variaciones respecto a ninguno de los sexos. Por el contrario, adjetivos como *Calculadora, Dulce y Emocional* se atribuyen de manera diferencial al género femenino y *Nervioso, Fuerte Físicamente, Valiente y Solitario* se atribuyen al género masculino.

En la gráfica perteneciente a los años 90 – 2015, se observa que estereotipos como *Racional, Solidarias, Sumisas, Pasivo, Insensible, Valiente e Incompleto*, no muestran apenas variaciones de un género a otro. Por el contrario adjetivos como *Inteligente, Habladora, Nerviosa, Ingenua, Dulce, Emocional, Comprensiva y Egoista* se asignan al género femenino y *trabajador, fuerte físicamente y solitario* al género masculino.

4.4. Discusión

Según los resultados obtenidos, se puede observar que algunos de los estereotipos que más destacan por su diferencia abismal entre los que se atribuyen al género femenino y al masculino se mantienen a lo largo de los años (e.g. *Dulce y Cariñoso*), a pesar de que algunos, aunque pocos, sí que es verdad que se han cambiado por completo y ahora se le denomina al género femenino con alguno de los estereotipos que se asignaban hasta los años 80 a los hombres (e.g. *Valiente o Nervioso*).

De forma general, se aprecian más diferencias en los estereotipos de la etapa de los años 90 a 2015 que en la de los años 40 a 80, por lo que en estos últimos apenas hay variaciones entre un género y otro.

Según el estudio de Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014) los estereotipos de género actuales que se atribuyen a las mujeres se pueden clasificar en los tradicionales que siguen vigentes y los que son nuevos (no son estereotipos tradicionales). Los estereotipos tradicionales vigentes atribuidos a las mujeres son: *Habladora, Calculadora, Trabajadoras, Ingenuas y Solidarias*; y los nuevos: *Inteligentes, Racionales, Sumisas, Dulces, Emocionales, Comprensivas*. De igual forma ocurre con los estereotipos que se les atribuyen a los hombres; los estereotipos tradicionalmente vigentes son *Egoístas, Fuertes Físicamente, Insensibles y Valientes*, y los nuevos *Incompletos, Pasivos y Solitarios*.

Observando los intervalos 40-80 y 90-2015, se puede afirmar que existen diferencias de los estereotipos atribuidos a los diferentes géneros respecto a los años estudiados. Algunos adjetivos que en los años 40-80 no se le atribuían claramente a ninguno de los géneros, en los años 90 – 2015 sí se atribuyen, coincidiendo estos en su mayoría por los descritos por Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014) en su estudio. Por un lado, hay estereotipos que en el presente estudio no aparecen asociados a un género sino que en el presente estudio se observa contrariamente al otro género. De esta manera, *Egoísta* se atribuía a los hombres (estereotipo tradicional vigente masculino) mientras que en este estudio aparece como estereotipo femenino. Otros, sin embargo, como *Trabajador*, se atribuían al rol femenino y en este estudio aparece representado por el género masculino. Por otro lado, estereotipos como *Valiente* que tradicionalmente se ha atribuido como una característica propia de los hombres, en la actualidad deja de estar vigente para estos puesto que ya se atribuyen indistintamente a un género como a otro.

Con lo cual, los estereotipos que aparecen vigentes en el estudio, tomando de referencia el cambio social a favor de la mujer que se produjo a nivel mundial, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 2016), serían: Para el género femenino; *Inteligentes, Habladoras, Nerviosas, Ingenuas, Dulces, Emocionales, Comprensivas y Egoístas*. Para el género masculino serían: *Trabajador, Fuertes Físicamente y Solitarios*.

Con lo cual, y apoyando el estudio de Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014), en el presente estudio también se refleja en los resultados que, aunque han aparecido nuevos estereotipos, como *Valiente, Insensible, Egoísta, Solidarios, Ingenua, Trabajador, Nerviosa y Calculador*, habiéndose formado porque antes pertenecían al género contrario. A partir de los años 80 tras la aparición de la Ley contra la eliminación de cualquier forma

de discriminación hacia la mujer en la Asamblea de la ONU, también se mantienen los tradicionales que vienen existiendo y asociándose al mismo sexo desde antes de los años 80 como, *Inteligente, Racional, Habladora, Sumisa, Dulce, Emocional, Comprensiva, Fuerte físicamente y Solitario*.

El hecho de que no exista una coincidencia completa con el estudio de Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014) es porque como dice Del Río (2011) los estereotipos pueden extinguirse con el tiempo o por el contrario pueden permanecer mientras nada provoque el cambio, ya que son producto de una situación social. Actualmente, lo que se busca con todas las políticas públicas y en la sociedad actual es encontrar la igualdad entre hombres y mujeres, por eso muchos de los estereotipos que señalaban característicos de hombres o de mujeres ahora no presentan diferencia (Lombardo, 2003), porque se asignan a ambos géneros por igual. Este es el caso, por ejemplo, del adjetivo *Valiente* que se ha venido atribuyendo a los hombres desde siempre, pero ahora se les atribuye por igual también a las mujeres.

A pesar de los cambios que se han podido observar respecto a los estereotipos, cabe destacar, que la mayoría de los estereotipos que se les atribuyen a ambos géneros tienen que ver con la teoría de los roles sociales o la teoría biosocial (Cuadrado, Gaviria, Morales y Moya, 2007). El origen de la diferencia de estos roles viene dada por el sexo. Es decir, según las características sexuales de los individuos y ante la necesidad de cooperación y supervivencia de los miembros del grupo como estrategia para sobrevivir se le asignó a hombres y mujeres tareas dentro del grupo que pudieran desempeñar por sus cualidades físicas, y con el tiempo esto ha ido pasando de generación en generación hasta convertirse en estereotipos masculinos y femeninos. Por tal motivo, estereotipos como *Fuerte Físicamente o Trabajador*, se le siguen asignando a los hombres mientras que *Dulce, Emocional y Comprensiva* se le asigna a las mujeres.

Afortunadamente, por lo que se ha podido comprobar, cada vez más se están extinguiendo los estereotipos tradicionales que se apoyan en teorías como la del rol social (Cuadrado, Guaviria, Morales y Moya, 2007), desmontando explicaciones como la de los roles de género en la cual se atribuyen formas de ser o comportamientos según el sexo que se tengan, creando una imagen estereotipada de los géneros (Aranda y Montes- Berges, 2012). Progresivamente, podemos observar en el presente estudio que estereotipos como *Trabajadora*, ya no se asignan diferencialmente a las mujeres, lo que parece relacionarse

con un progreso y paulatina separación del sexismo hostil que aparta a la mujer del ámbito público y le atribuyen la percepción de que estas son inferiores a los hombres y que no son iguales a este (Fundación de mujeres y Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011).

Breve análisis del contenido sexista del guión

La consecuencia de estos sesgos, en muchos casos, son los prejuicios que se crean. En concreto, uno de los resultados obtenidos ha sido que aunque habían cambiado los estereotipos masculinos y femeninos, los más comunes con la *Dulzura*, *el ser Solitario* o *la Fuerza Física*, se siguen atribuyendo a pesar del paso de los siglos al mismo género. Se puede observar que existe una similitud entre los postulados de la teoría del sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996) y los estereotipos que nos encontramos en las películas, de manera que se pueden encontrar comportamientos y actitudes que apoyan a esta teoría, como por ejemplo, en películas como *La bella durmiente* (1959) o *Blancanieves y los siete enanitos* (1937), las protagonistas se dedican a labores del hogar y permanecen siempre en el ámbito privado. Además, esto es reforzado por frases concretas que los personajes de las películas dicen como en la película de *La sirenita* (1989) el Rey Tritón le dice a Sebastián: “Tienes toda la razón, Sebastián. Ariel necesita una constante supervisión y alguien que la vigile para que no se meta en problemas”. El sexismo hostil todavía se sigue viendo en las películas infantiles, pero sobre todo y donde tiene una incidencia mayor es en las películas del siglo pasado, donde se representa perfectamente el paternalismo dominador con características en las protagonistas femeninas con papeles pasivos, de limpieza y cuidados en la casa e incapaces de valerse por sí mismas, necesitando la figura masculina para encontrar el amor verdadero y la felicidad plena. Por ejemplo, en la película de *Blancanieves y los siete enanitos* (1937) la protagonista de la película reúne todas las características anteriores, incluso se hace referencia explícita a cuales son las labores de las mujeres y por tanto el rol que debían de ocupar por aquella época. Cuando Blancanieves llega a la casa de los enanitos y al ver las camitas y lo sucia que estaba la casa, piensa que son niños los que viven ahí y dice: “La mamá es la que tiene que limpiar la casa”. Claramente, está haciendo referencia a un rol de la mujer como el ama de casa y la cuidadora de la familia.

En esos años uno de los estereotipos vigentes asociados al género femenino era el de ser *Manipuladora* y *Calculadora*, de hecho en las películas se suele asociar con las

brujas malvadas que aparecen en la mayoría de ellas o como en el caso de la película de Blancanieves y los siete enanitos (1937), que directamente el enanito gruñón dice cuando todos encuentras a Blancanieves durmiendo en sus camas, con la frase: “Es una mujer y todas son veneno. Si se cede con una mujer lo acabará dominando todo”. Evidentemente, se puede ver que no solo aparecen en las películas de Disney roles asociados a los géneros según la ocupación o la personalidad que le asignan a los personajes, sino que además forma parte del texto del guión que estos tienen y que aparecen en las grandes pantallas siendo estos vistos por muchísimos niños y niñas en el mundo, obteniendo no solo información estereotipada y sexista visualmente sino también de forma auditiva. Esto se considera una discriminación directa usando un factor de exclusión de forma explícita (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012).

Como se ha señalado anteriormente en 1979 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 2016). A partir de ahí, debía de empezar a cambiar el contenido discriminatorio en todos los ámbitos de la vida y también en el mundo del cine. Este cambio se puede empezar a ver en la película de Los rescatadores (1977), no solo porque el papel de la protagonista empieza a ser activo, sino porque deja de ser la cuidadora de la familia y comienza a tener interés en vivir aventuras, conocer mundo y presentar una valentía que en películas anteriores no se había visto. Todo esto se ve apoyado por la frase que dice el ratón jefe de la asociación internacional a la que pertenece Bianca, la protagonista, que dice así: “No es usual que una dama haga misiones, pero los tiempos están cambiando y siempre tiene que haber una primera vez. Pero le acompañará un agente masculino”. Como se puede comprobar empieza a existir un cambio en la mentalidad masculina dándole la oportunidad a la mujer de integrarse en las labores de un hombre, pero el cambio no es todavía completo puesto que tiene que seguir protegida y vigilada por un hombre, como es propio del paternalismo protector del sexismo benévolo (Glick y Fiske, 1996). Como se puede observar, esta película es del año 1977 y la ley en contra de la discriminación se promulga en 1979, dos años más tarde, por lo que parece que Disney se adelanta un poco a lo que más tarde iba a suceder y cuenta en la película subliminalmente que “Los tiempos están cambiando”, cosa que tras ver la aprobación de la ley, se podría decir que las películas de Disney relatan o tienen ciertos rasgos de cómo está la sociedad en esos momentos que se crea la película.

A partir de este hito histórico, las películas de Disney comienzan una progresiva modernización a los tiempos y a la sociedad, pero por desgracia este cambio es muy paulatino y aún siguen quedando restos de estereotipos y roles de género tradicionales, como en la películas de *La sirenita* (1989), que aunque la protagonista Ariel es muy activa, no le tiene miedo al peligro y aparentemente es muy independiente, pero se pueden observar esos restos de los que se hacía referencia anteriormente con frases como la que dice la bruja del Mar: “A los hombres no les gusta que les aburras hablando. Con la belleza es suficiente para conquistar a un hombre”. Se puede ver, que están presentando un estereotipo de mujer florero, una mujer sin ideas, con la cabeza hueca y sin personalidad y a la vez presentan un estereotipo masculino de hombre superficial, sin bien es cierto que esa frase la dice la villana de la película, por lo que tiene menos credibilidad para el espectador (Lyon y Cameron, 2004).

Se puede decir que a partir de aquí, se empieza a observar un sexismo benevolente más claro y potente, en el que se cree que la mujer necesita protección y que ellas son superiores a los hombres por tener cualidades más positivas. Por ejemplo, en la película de *Tarzán* (1999), donde la protagonista, Jane, tiene cualidades como ser inteligente, dirigida al mundo laboral, científica, educada, de buena familia, etc. En la película de *Campanilla* (2008), la protagonista se dedica a reparar objetos e inventar nuevos, con lo cual se le asignan cualidades de ser eficiente, trabajadora, inventiva, inteligente y ser habilidosa. En la película de *Enredados* (2011) y en la de *Frozen* (2015) las protagonistas son valientes, alegres, aventureras, etc.

En este último caso aparece un paternalismo protector en el cual se sigue considerando a la mujer débil e inferior, en el caso de los resultados analizados es así, no se considera dentro de las características de la mujer como *Fuerte Físicamente*, y se muestran en las películas que la protagonista femenina ahora tiene un papel activo en el cual se muestran más cualidades que en su mayoría complementan a la que le falta a los hombres, apropiándose de estereotipos que tradicionalmente han sido masculinos como el ser *Inteligente* o *Valiente*. Por todo esto queda demostrado que tanto en un siglo como en otro sigue existiendo una forma de sexismo, que a su vez implica la perpetuación de la discriminación.

Haciendo referencia a la teoría que estamos tratando, hay que tener en cuenta que en las películas de Disney “las malas” siempre son las mujeres, que se catalogan de brujas

en su mayoría excepto en *Frozen* (2015) que ya empieza a cambiar este estereotipo por una idea nueva de que los hombres también pueden ser *Manipuladores* y malos.

Por todo ello, se esperaba encontrar estereotipos que definieran como era la sociedad en cada época, pero no se esperaba encontrar en el presente estudio frases y actitudes sexistas y machistas, tan latentes como las que se ven en películas sobre todo anteriores a los años 90.

Los resultados de este estudio son muy comedidos, puesto que sólo se ha realizado un análisis descriptivo, y aunque probablemente aparecería como estadísticamente significativos la mayoría de los adjetivos que se señalan, esto no puede ser afirmado sin los análisis pertinentes. Sin embargo, una de las propuestas para futuras investigaciones sería realizar estos análisis y difundir los resultados obtenidos. Otra limitación se refiere al género de las jueces. A pesar de que se le pidió participar en el estudio a un chico estudiante del Grado en Ingeniería Informática de la Universidad de Jaén y este en un principio aceptó, cuando se comenzó el estudio visualizando las películas, dejó a medias el estudio por falta de interés en el tema y porque le parecía tedioso, aburrido y carente de sentido el fijarse en estereotipos de género. Esto parece que podría estar relacionado con el poco interés que manifiestan los hombres ante cuestiones de género.

5. Conclusiones

El objetivo general de este estudio era conocer la evolución de los estereotipos a lo largo de los años y en las diferentes épocas. Para ello, se pensó que las películas de Disney al ser unas de las más taquilleras de la historia del cine (Agudo, 2011), tenían en su contenido material estereotipado y sexista que se les ponían a los niños a edades muy tempranas, haciendo referencia así al objetivo específico del estudio que era encontrar los estereotipos y prejuicios asociados al género en las películas de Disney. Después de analizar y observar los datos obtenidos, las conclusiones que se derivan de estos son que se confirma que los estereotipos privan al sujeto de su carácter individual y le homogeniza con el grupo (del Río, 2011), es decir, que creamos una imagen mental en la que todos los pertenecientes a dicho grupo poseen las mismas cualidades, serían iguales. Esto es un sesgo, en este caso por razón de género, ya que todos somos iguales en cuanto a derechos, pero cada persona es diferente de otra en cuanto a cualidades y personalidad.

Sabiendo esto, el papel que jugaría el trabajo social en este ámbito y apoyándonos en otro de los objetivos de este estudio, sería el de concienciar a los padres y las madres de las consecuencias que puede tener en sus hijos e hijas ver películas en las que aparezca un sexismo hostil, ya que en la época que estamos ese tipo de sexismo ya está en desuso socialmente, y ahora se apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres. Quizás la conclusión más importante sea que todavía sigue habiendo sexismo, de otra forma más sutil, pero podemos ver que la mujer todavía no se ha liberado de las ataduras del paternalismo. Por ello, las consecuencias de que los niños y niñas vean actitudes y comportamientos de un sexismo hostil, serán el uso de lenguaje, la creación de estereotipos y prejuicios que están fuera del uso de la sociedad y que ya se consideran machistas, produciéndose sesgos y evitando con esto que la sociedad evolucione a una más igualitaria y fuera de clichés machistas, que en muchas ocasiones traen la sumisión y maltrato a la mujer.

Desde el trabajo social, sería positivo abordar esta problemática desde la infancia, para crear una generación más solidaria, e igualitaria en valores y principios y más libre de prejuicios. Como ideas interesantes para la aplicación de este estudio en un futuro, se propone analizar desde el colegio las películas en horarios de la asignatura de ciudadanía, para que los niños vean cuales son y desmontarlos a su vez para educarlos de esta forma en igualdad a ambos sexos.

Como conclusión final es importante tener en cuenta que todavía sigue habiendo prejuicios tradicionales asociados a hombres y mujeres; todavía seguimos viviendo bajo el paternalismo y la mujer sigue siendo discriminada pero de forma sutil. La igualdad se está trabajando por lo menos en la parte cinematográfica infantil, pero aún no se ha conseguido. Es función del trabajo social educar a las nuevas generaciones en la mayor igualdad de género posible, pero también es un trabajo de todos, empezando por los padres y madres.

6. Referencias

- Adorno, T., Frenkel-Brunswick, E., Levinson, D., y Sanford, R. (1950). The Authoritarian Personality. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 175-177.
- Agudo, J. (11 de 8 de 2011). *ecartelera*. Recuperado el 3 de 7 de 16, de <http://www.ecartelera.com/noticias/8791/diez-peliculas-mas-espectadores-historia-estados-unidos/>
- Álvarez, I. (15 de abril de 2014). *El correo. com*. Recuperado el 4 de 12 de 2015, de <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20140415/mas-actualidad/sociedad/mujer-tiempos-franco-201404141331.html>
- Aranda López, M., y Montes- Berges, B. (2012). *Las princesas que juegasn al fútbol y los principes que saltan a la comba*. Jaén, Jaén: Ruiz de Aloza.
- Ariño, T. (2012). Para influir en la vida del estado futuro: Discurso y práctica falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad 1933 -1945. *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales.*, 113 - 141.
- Arvesú, F. (1962). *La virilidad y sus fundamentos sexuales* (1ª ed.). Madrid: STUDIUM.
- Bandura, A. (1977). Social Learning Theory. *General Learning Press*, 1 - 46.
- Barberá- Heredia, E., y Martínez- Benlloch, I. (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson educación, S.A.
- Baron, R. A., y Byrne, D. (2005). *Psicología Social* (10ª ed.). Madrid: PEARSON PRENTICE HALL.
- Blasones Hispanos. (2013). *Blasones Hispanos*. Recuperado el 2 de 12 de 2015, de http://www.blasoneshispanos.com/EspirituEdadMedia/05-La_Santa_Inquisici%C3%B3n/La%20Santa_Inquisicion.htm
- BOE. (29 de 12 de 1978). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de 12 de 2015, de <http://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- BOE. (22 de 03 de 2007). *Boletin Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de 12 de 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>
- Buck, C. (Dirección). (2015). *Frozen* [Película].
- Buck, k. L. (Dirección). (1999). *Tarzán* [Película].
- Castillo- Mayen, R., y Montes-Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología*, 5-12.
- Clements, R. (Dirección). (1989). *La sirenita* [Película].

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. Mexico.
- Cuadrado Guirado, I., Gaviria Stewart, E. , Morales Domínguez, J. y Moya Morales, M. (2007). *Psicología social*. Madrid: McGraw - Hill.
- del Río, R. (2011). *eduso.wordpress.com*. Recuperado el 15 de 12 de 2015, de <https://eduso.files.wordpress.com/2008/06/tema-31-diversidad.pdf>
- Eagly, A. (1987). *Sex differences in social behavior: A social - role interpretation*. Hillsdale: Erlbaum.
- Eagly, A., Wood, W., y Diekmann, A. (2000). *Social role theory of sex differences and similarities: A current appraisal* (T. Eckes y H.M. Trautner ed.). Mahwah: Erlbaum.
- Ferguson, N. (Dirección). (1944). *Los tres caballeros* [Película].
- Fundación de mujeres y Universidad Nacional de Educación a Distancia. (2011). *Sexismo y violencia de género en la juventud*. Madrid: Instituto Andaluz de la Mujer.
- García- Leiva, P. (2005). Identidad de Género: Modelos explicativos. *Escritos de psicología*, 71 - 81.
- Geronimi, C. (Dirección). (1959). *La bella durmiente* [Película].
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, Vol 70(3, 491-512.
- González Gabaldon, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Dialnet*.
- Gonzalez Martínez, C. (25 de abril de 2011). *Historia en comentarios*. Recuperado el 4 de 12 de 2015, de <https://historiaencomentarios.wordpress.com/2011/04/25/el-franquismo-1939-1975/>
- Greno, N. (Dirección). (2011). *Enredados* [Película].
- Guido, G., Sosa, A., y Viniesa, A. M. (2006). *Monografías.com*. Recuperado el 1 de 7 de 2016, de <http://www.monografias.com/trabajos45/mujer-y-sociedad/mujer-y-sociedad2.shtml>
- Hand, D., Jackson, W., Morey, L., Sharpsteen, B., Cottrell, W., y Pearce, P. (Dirección). (1937). *Blancanieves y los siete enanitos* [Película].
- Instituto Nacional de Estadística. (2015). *INE*. Obtenido de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925408327&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout

- Instituto Nacional de la Mujer de Mexico. (2003). *materiales digitales*. Recuperado el 9 de 4 de 2016, de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/seccion2.html>
- Lamas, M. (2000). Diferencias se sexo, género y diferencia sexual. *Nueva época*, 2-6.
- Lombardo, E. (2003). La europeización de la política española de igualdad de género. *Revista Española de Ciencia Política* , 63 - 80.
- Lyon, L., y Cameron, G. (2004). A Relational Approach Examiningthe Interplay of Prior Reputation and Immediate Response to a Crisis. *Journal Of Public Relations Research*, 16(3), 213 - 241.
- Mars, V. (2015). *Psicología online*. Recuperado el 11 de 12 de 2015, de <http://www.psicologia-online.com/pir/teorias-en-estudio-de-estereotipos.html>
- Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad. (2015). *Menores víctimas mortales de violencia de género*. Madrid.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Víctimas mortales por violencia de género*. Madrid.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2016). *Menores víctimas de violencia de género*. Madrid.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2016). *Víctimas mortales de violencia de género*. Madrid.
- Montes-Berges, B. (2009). Exposición a estereotipos y categorías de género:Consecuencias en tareas y evaluaciones. *Researchgate*.
- Moral Roncal, A. (2011). Maria Rosa Pastor: de la militancia en acción católica a la palestra política Carlista (1900 - 1936)(1). *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 199 - 226.
- Morales Dominguez, J. F., y Sabucedo, J. (2015). *Psicología social*. Madrid, España: PANAMERICANA.
- Movimientos de los pueblos para la educación los derechos humanos. (2005). *PDHRE*. Obtenido de <http://www.pdhre.org/rights/discrimination-sp.html>
- Norandi, M. (2011). *periódico la jornada*. Recuperado el 6 de 1 de 2016, de <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/10/sociedad/033n1soc>
- ONU. (2016). *Naciones Unidas*. Recuperado el 9 de 6 de 2016, de <http://www.un.org/es/globalissues/women/historia.shtml>
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). Recuperado el 01 de 07 de 2016, de <http://www.ilo.org/global/contact-us/lang--es/index.htm>

- Organización Mundial de la Salud. (2016). OMS. Recuperado el 1 de 7 de 2016, de <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- Oswald, D., y Lindstedt, K. (2006). The content and function of gender self-stereotypes: An exploratory investigation. *Sex Roles*, 447 - 458.
- Perdigao, H. G. (1992). Myth and Malleus Maleficarum: Misogyny in the service of religion. *Revista Brasileira de Psicanálise*. Vol 26(4), 539 . 552.
- Pettigrew, T., y Meertens, R. (1995). Subtle and blatant prejudice in western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 57 - 75.
- Raymond, B. (Dirección). (2008). *Campanilla* [Película].
- Reitherman, W. (Dirección). (1967). *El libro de la selva* [Película].
- Reitherman, W. (Dirección). (1977). *Los rescatadores* [Película].
- Stanton, A. (Dirección). (2003). *Buscando a Nemo* [Película].
- Stemm- Wade, M. (2012). Careless Girls and Repentant Wives: Gender in postwar classroom films. *Journal Of Popular Culture*, 611 - 627.
- Tajfel, H., y Turner, J. C. (1986). The Social Identity Theory of Intergroup Behavior. *Psychology of Intergroup Relations*, 7 - 24.
- Yang, Y., y Barth, J. (2015). Gender differences in stem undergraduates vocational interests: People - thing orientation and goal affordances. *Journal of Vocational Behavior*, 65 - 75.